

INSTA LA ASOCIACIÓN A FAVOR DE LO MEJOR PONER A LA AUDIENCIA COMO EJE FUNDAMENTAL EN LEY SECUNDARIA TELECOMUNICACIONES

- *A pocos días de que se inicie el período ordinario de sesiones para elaborar y aprobar la Ley Secundaria en Telecomunicaciones, A Favor de lo Mejor exhorta a no dejar a un lado al público como principal beneficiario.*
- *El reto más importante: el inicio de una nueva era en la relación medios –sociedad.*
- *Es momento de clarificar que organismo estará a cargo de los contenidos y su programación*

México D.F, a 28 de enero del 2014. La Asociación A Favor de lo Mejor pide a legisladores no perder de vista que el público debe ser el principal beneficiario de la ley secundaria en materia de Telecomunicaciones, de acuerdo con los conceptos ya alcanzados en la constitución, como el derecho de audiencia y los mecanismos para su protección.

A pocos días de iniciar el período ordinado de sesiones, A Favor de lo Mejor afirma que se presenta una oportunidad histórica para la sociedad y un reto para el gobierno, el inicio de una nueva era en la relación medios–sociedad que debe ser benéfica para todos. Esta reforma es la oportunidad para saldar la deuda que se tiene con el público respecto a la calidad de los contenidos que recibe masivamente a través de los medios de comunicación.

A Favor de lo Mejor exige que entre todos los temas que se abordan en la ley secundaria, no se pierdan de vista los que atañen al público como audiencia, como consumidor de medios, que si bien quiere más señales y menores costos, también necesitan ofertas de contenidos mucho más constructivas.

Lo alcanzado en la constitución, en el Artículo 6, y fundamentalmente en la fracción VI que nos habla de los derechos de las audiencias, nos acerca a los países democráticos más avanzados, especialmente Reino Unido, Francia, Alemania y España, quienes contemplan este derecho desde hace varias décadas.

“En las prácticas más exitosas a nivel internacional, el tema de los derechos de las audiencias y la libertad de expresión conviven sin ninguna dificultad. La libertad de expresión es reconocida para los emisores de contenidos y el de los receptores como derechos garantizados.” Afirmó Francisco González, presidente ejecutivo de A Favor de lo Mejor.

De acuerdo con AFM, entre los derechos de las audiencias contemplados en los países europeos está prioritariamente la protección de la infancia y la protección de la dignidad de las personas. Se construyen modelos de autorregulación que enfatizan sus normas para evitar la violencia gratuita, la pornografía y la protección de los derechos humanos.



Entre las temáticas pendientes está el clarificar que organismo estará a cargo de los contenidos y su programación, así como la normatividad clara en materia de medios y radiodifusión que muestra un enorme incumplimiento. “Sólo por poner un ejemplo, en México el horario “apto para todo público” es de las 6:00 a las 21:00 horas, sin embargo de acuerdo a nuestro observatorio de contenidos, este no se cumple pues encontramos contenidos para adultos en pleno el horario infantil, así como adelantos de programación y comerciales que no corresponden al horario”. Afirmó Gabriela Delgado, Directora del Observatorio de Contenidos de AFM.

Los integrantes de A Favor de lo Mejor, buscan que se clarifiquen los mecanismos que garantizaran una mayor participación de la audiencia frente a sus medios. Que se escuche verdaderamente la voz al público, y sobre todo que se le de respuesta a las inquietudes que plantea como sucede en otros países.

“Por mucho tiempo la sociedad ha expresado la necesidad de que su voz sea escuchada y existan mecanismos transparentes y viables para canalizar sus opiniones sobre los contenidos que se le proporcionan.” Agregó Francisco González Garza.

Así mismo, A Favor de lo Mejor presentó una propuesta ciudadana que espera sea tomada en cuenta en la elaboración de la ley secundaria. Entre los planteamientos más importantes que hace está el garantizar la libertad de expresión y la libertad de creación a los productores y concesionarios y a su vez garantiza el derecho para el público a una comunicación, información y entretenimiento de calidad.

Por ello hace énfasis en establecer los mecanismos reales de participación y retroalimentación ciudadana, que se determinen los organismos responsables de los contenidos y su programación, así como la presencia de advertencias visuales y acústicas en la programación para que el público pueda elegir con mayor libertad. Presenta un cuidado especial en la programación dirigida a público infantil, así como respeto del horario “apto para todo público”.

Un mecanismo de autorregulación que beneficie a los medios, así como la promoción de la producción nacional.

Acerca de A Favor de lo Mejor

A Favor de lo Mejor es una asociación civil que agrupa a más de 2,500 organizaciones entre universidades, anunciantes y organismos de la sociedad civil, desde 1997 trabaja por elevar la cantidad de los contenidos de los medios de comunicación, para fomentar el entretenimiento sano, la veracidad en la información y la ineludible responsabilidad de ser agentes de conformación de una cultura más rica en la que se fomente lo mejor de nuestras tradiciones y costumbres y se transmitan así los valores universales indispensables para el desarrollo y superación de las personas. Buscamos que los medios de comunicación, en su propósito de entretener e informar al público, contribuyan también a su educación, cultura y desarrollo humano.

www.afavordelomejor.org.mx



Atención a Medios

Monserrat Rosas Libreros

Coordinadora de Relaciones Públicas,
A Favor de lo Mejor

mrosas@afavordelomejor.org

Tel: 5545-9244 / 044 55 25 61 68 80